



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ACTA NÚMERO 62. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **viernes 14 de febrero del 2020** con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I.

La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable Cabildo cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y 10 Regidores.

Bernardo Muro Sánchez A= [Firma]
Julio Montero H

[Firmas manuscritas verticales]

PUNTO II.

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:50 horas del día **14 febrero del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.

Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente, siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**, estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al **INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCADESA MUNICIPAL**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

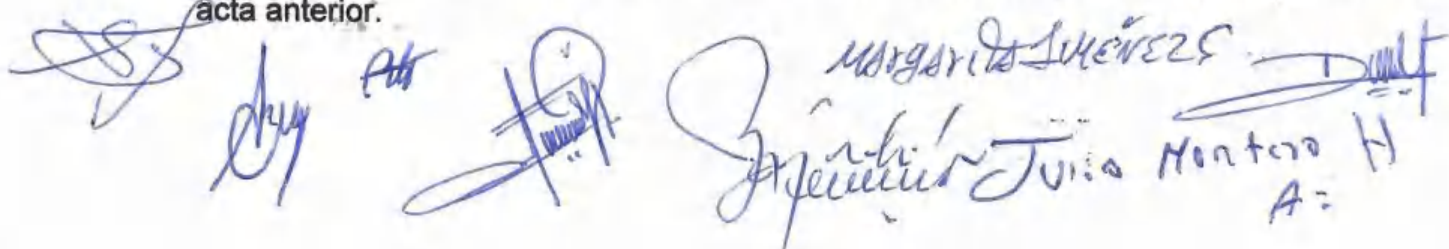
Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente a los **ASUNTOS GENERALES**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo, que tengan tema por tratar.

Respetando el protocolo se registra la regidora Rosalba López Ochoa, presentando el tema referente a la administración de la ambulancia.

PUNTO IV.

La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento; para que de lectura del acta anterior.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature with a circular flourish, and a signature that reads 'Margarita Suárez' above 'Jesús María Montero H' with 'A:' below it.

PUNTO V.

INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCADESA MUNICIPAL.

En este punto del orden del día hace uso de la palabra la Alcadesa Municipal, misma que en apego a la Ley Municipal y con fundamento en el artículo 65 fracción VIII de la misma; y con atención a este honorable cabildo, rinde informe mensual correspondiente al mes de enero, sobre el estado que guarda la administración municipal, así como las actividades realizadas en sus aspectos más relevantes; se anexa documento pormenorizado del mismo.

Terminada la proposición correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

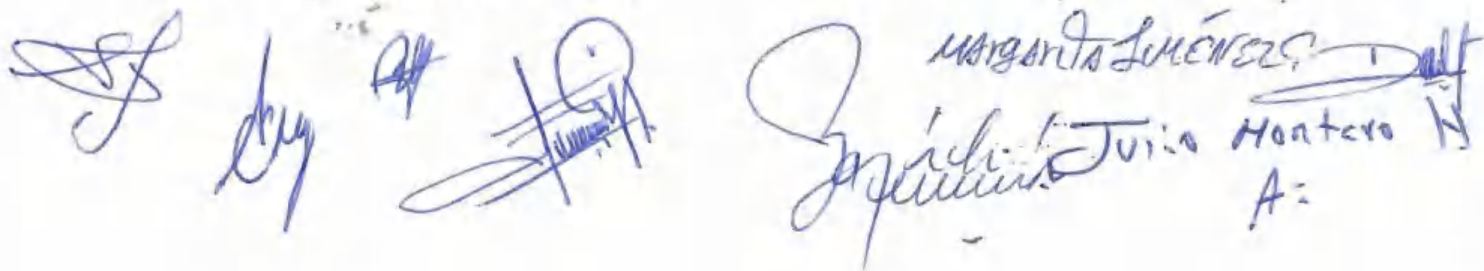
No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta **EN LO GENERAL**, por lo cual se da por presentado el informe.

Para continuar con este punto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se da por presentado el informe.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are four distinct signatures, followed by a larger signature that appears to be 'Margarita Luévora' and another signature that includes the name 'Julia Montero N'. There are also some initials and a small 'A:' written below the final signature.

Por lo que una vez que fue presentado a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO:- Se tiene por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de enero del año 2020; realizado por la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal.

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

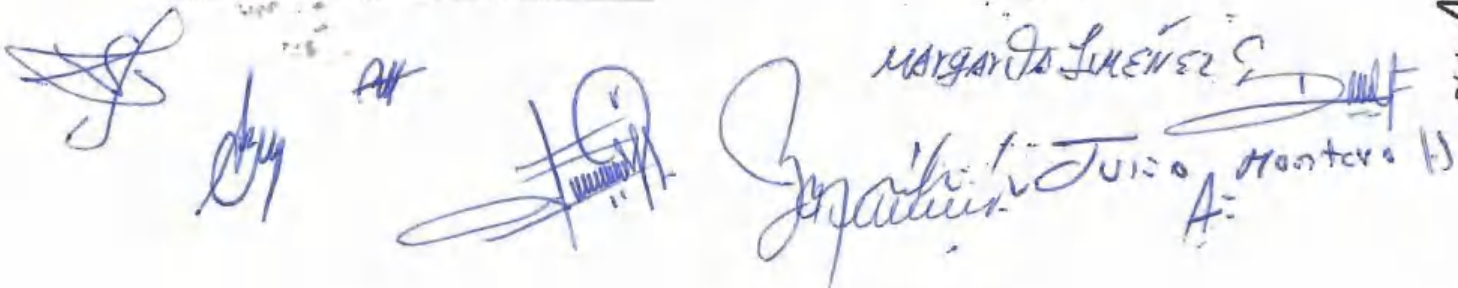
PUNTO VI.- ASUNTOS GENERALES. –

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la regidora Rosalba López Ochoa, quien expone como regidora de la Comisión de Salud la necesidad que se tiene de contar con un chofer más en el servicio de la ambulancia, ya que actualmente solo se tiene uno que labora de 8:00 a 14:00 horas (dos de la tarde), lo cual es insuficiente y obliga a que los paramédicos hagan la función de chofer y eso le quita mucha calidad al servicio, esta solicitud de ser aprobada desea quede asentada en acta.- La profesora Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, asume como propia la solicitud y reconoce la necesidad que se tiene de darle pronta solución a este problema, pues no es posible que el paramédico realice de manera simultánea la función de atender al paciente y la de chofer.

Terminada la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

Registro a favor:
Regidor: Prof. Joel Jiménez Montes

Registro en contra:



Iniciando con el debate de la propuesta a favor la Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal, le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al regidor Prof. Joel Jiménez Montes, quien comenta que este tema más que ser un asunto general, es un tema de orden administrativo, pues los que tienen el control de esta situación es el Secretario y la Alcaldesa Municipal, sin dejar de lado al jefe de recursos humanos, quien tiene que ver la forma de que se realicen los trámites correspondientes para poder brindar este servicio de la ambulancia de la manera más eficiente, cubriendo los horarios y las necesidades propias del servicio.- La regidora Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado, señala que aunque ella no pertenece a la comisión de salud, la Ley Municipal le permite opinar sobre el tema, ya que el artículo 71, fracción III, le indica que es uno de sus deberes informar al Ayuntamiento de cualquier deficiencia que se perciba en cualquier ramo de la administración independientemente de todo, igualmente le permite opinar sobre las medidas pertinentes o probables de solución que puedan enmendar dicha deficiencia; comentando al mismo tiempo que este problema puede ser de orden administrativo, pero esta situación ya tiene meses donde los paramédicos han tenido que sortear el asunto como pueden; observa que definitivamente ese servicio solo cuenta con un chofer que es solo de 8:00 a las 14:00 horas (dos de la tarde) de lunes a viernes, lo cual es insuficiente ya que ni siquiera es de 24 horas, agregando que este chofer los fines de semana y periodos vacacionales no trabaja, por lo que solicita que a este problema no solo se registre en acta, sino que ya se refleje en lo operativo porque en este departamento se trabaja con vidas humanas no con objetos.- Solicitando que de manera pronta se de la importancia debida a la solución de este problema, comentando además que en la sesión pasada se tomaron acuerdos sobre un tema parecido, viendo la posibilidad que hoy pudiera suceder lo mismo. participa el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, quien aclara que era un fundamento diferente, pues lo que él expuso en aquella sesión fue solicitud de información, aclaración y ubicación de la ambulancia, lo cual no implicaba contratación de personal, tema que en es meramente administrativo.- La maestra Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, se compromete a girar indicaciones al chofer, dándole por escrito el horario o permanencia del servicio y buscar la contratación de otro chofer o rescatar dentro del mismo personal con el que ya contamos, un elemento que reúna el perfil y asuma esa responsabilidad.

La regidora Karen del Rocío García Pérez, hace uso de la palabra para hacer la observación que antes ya había solicitado la palabra y no se le concedió, pidiendo que en lo sucesivo este no vuelva a suceder, ya que ese es uno de los principales derechos que ella tiene como regidora, ofreciendo la Presidente Municipal una disculpa por esa distracción.-

A series of handwritten signatures in blue ink. From left to right: a stylized signature, a signature that appears to be 'Deisy', a signature that appears to be 'Joel', a signature that appears to be 'José Octavio', and a signature that appears to be 'Margarita'. To the right of the 'Margarita' signature, the name 'Margarita LUCÉVEZ?' is written in blue ink. Below it, the name 'Julio Montes' is written, followed by 'A. D. J.' and another signature.

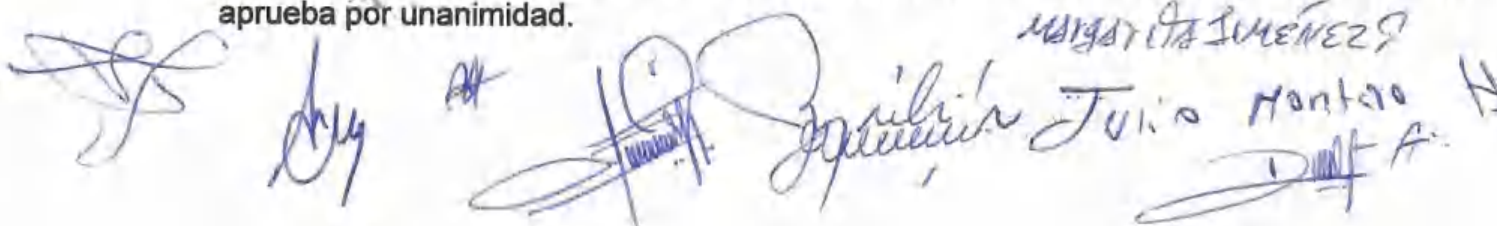
El regidor Prof. J.Félix Muro Flores, hace uso de la palabra para manifestar que el asunto que se está tratando a su juicio no es grave, porque si el chofer que actualmente esta laborando de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde y de ahí en adelante ya no se hace responsable, pues es cuestión de darle la indicación por escrito para que cumpla con el horario de 24 horas por 24 y ya en lo administrativo se busca chofer que cubra el otro día en las mismas condiciones y asunto concluido.- El regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, expresa que tiene datos que el chofer que maneja la ambulancia de 8 a 2 también atiende por la tarde actividades deportivas propias del ayuntamiento; por lo que sugiere se contrate otro chofer que trabaje de las dos la tarde en adelante. El Prof. Joel Jiménez Montes, hace uso de la palabra nuevamente para reiterar su comentario en el sentido que le permitan a las personas autorizadas resolver esta situación como son nuestra Alcaldesa, Secretario del Ayuntamiento y el propio Jefe de Recursos Humanos, quienes podrían darle respuesta a este problema que es de orden administrativo, pues ellos tienen la autoridad y son los que saben como estas las partidas presupuestales y si hay condiciones económicas para hacer contrataciones o si también es la solución solo remover el personal con un rol apropiado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, estando por la afirmativa 12 votos 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con esta participación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad.


 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. From left to right, they include a stylized signature, a signature that appears to be 'J. Muro', a signature that appears to be 'J. Altamirano', a signature that appears to be 'J. Montes', and a signature that appears to be 'Julio Montes' with the name written above it. There are also some other illegible scribbles and initials.

REGIDORES:

C. LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ




C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ




C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO



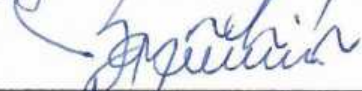
C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA



C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS



C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES




C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA



C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES



C. PIO SÁNCHEZ ROBLES



C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT





Julia Montero H

